

1. OBJETO:

La EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A ESP, está interesada en recibir ofertas para la adquisición de dos bancos de baterías para subestaciones de media tensión.

2. NATURALEZA DE LA INVITACIÓN:

La presente invitación y los documentos que se produzcan en desarrollo de la misma por la EEP no implican la realización de una oferta por parte de ella, ni crean la obligación de contratar con quien la presente o cualquier otra obligación. La contratación se regirá por las disposiciones del derecho privado, y el manual de contratación de la EEP.

3. ESPECIFICACIONES

- 60 celdas de 2 V cada una, batería abierta estacionaria de plomo ácido, capacidad 200 Ah - 10 h a 1.8 V.
- Batería recargable del electrolito con una gravedad específica de 1.2
- Rack adecuado para 60 baterías y marcación de cada batería

4. INFORMACION COMPLEMENTARIA

- El banco será recibido en condiciones de operación normal en las instalaciones que La Empresa designe, considerando todos los accesorios, materiales, herramientas, recurso humano y transporte necesarios para su adecuación.
- Anexar garantías del equipo suministrado, manuales de mantenimiento y demás soportes que consideren necesario.

5. CONDICIONES GENERALES

- Para cotizar con la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP., no debe encontrarse incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley.
- Registrarse como proveedor de Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P y adjuntar los documentos allí solicitados.
- Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos discriminando el IVA.
- El oferente deberá asegurarse de conocer e incluir en su oferta todos los impuestos, gastos, tasas, estampillas y derechos locales y nacionales, esto es; La Empresa realizará descuentos dependiendo la base, por estampillas: Prodesarrollo 2% del valor antes de IVA.
- Las cotizaciones debidamente firmadas se deben enviar vía E-mail al correo invitaciongen0022012@eep.com.co

6. FORMA DE PAGO:

El oferente debe considerar que la política de pago de la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P es de 60 días calendario luego de su respectiva presentación, aprobación y radicación en central de cuentas de la EEP.

7. CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

| Actividad | Fecha |
|------------------------------------|--|
| Ingreso de la invitación a cotizar | 21 de junio de 2012 |
| Recepción de ofertas | 29 de junio de 2012 hasta las 02:00 p.m. |



INVITACION A COTIZAR

8. CRITERIOS DE CALIFICACION:

Todas las cotizaciones recibidas serán analizadas y se seleccionara la oferta cuyas condiciones y valor final sean los más favorables para La Empresa de Energía de Pereira.